



Master FULL - TIME

Máster de Acceso al Ejercicio de la Abogacía



La fundación del ISDE (Instituto Superior de Derecho y Economía) tuvo como finalidad fundamental contribuir a completar la formación de los recién licenciados, con el objetivo de conseguir aportar a la sociedad profesionales con una excelente preparación. Abogados capaces de responder con profesionalidad y honradez a las altísimas exigencias que comporta el ejercicio de esta noble profesión en sus diferentes especialidades.

Ese objetivo se ha venido cumpliendo con éxito, a partir de programas de formación ideados por profesionales ejercientes y gracias a la colaboración que ISDE recibe de la Abogacía, Empresas, Universidades, Asociaciones y Colegios Profesionales, Instituciones nacionales e internacionales y sobre todo por el esfuerzo de sus alumnos y profesores.

ISDE ha crecido y con él su oferta formativa y compromiso de participación en la preparación de los profesionales que han de asumir importantes responsabilidades en la sociedad contemporánea.

Mensaje del presidente de honor del ISDE
Excmo. Dr. D. José Juan Pintó Ruiz

A handwritten signature in white ink, appearing to read 'J. J. Pintó Ruiz'.

CONSEJO DE DIRECCIÓN

Sr. D. Jorge Pintó Sala
Director del Consejo Rector

Sr. D. Juan José Sánchez Puig
Director

Vocal

Sr. D. Rafael Abadía Jordana
Abogado

Vocal

Sr. D. Vicente Sierra Rocafort
Abogado

Secretario

Sr. D. Manuel Garayo de Orbe
Abogado del Estado



Sr. D. Jorge Pintó Sala
Presidente

CONSEJO ACADÉMICO

Sr. D. Pablo Paisán Ruiz
Abogado

Prof. Dra. Dña. Alegría Borrás
Catedrático Derecho Internacional Privado

Sra. Itziar Murillo Cruz
Head of International Relations USA

Sr. D. Gianpaolo Monteneri
Abogado

Sr. D. David Jiménez Mouriz
Asesor Fiscal. Abogado



Sr. D. Juan José Sánchez Puig
Director





Carta del director del ISDE D. Juan José Sánchez Puig

La propia etimología de la palabra Máster nos da la clave que sostiene todo el objetivo formativo del ISDE, en el que el alumno es el centro y el absoluto protagonista. El que termine siendo un maestro en la materia objeto del programa es la meta a la que todo se dirige y a la que dedicamos todos nuestros medios y esfuerzos.

La asociación de los más importantes agentes del mundo profesional, el acreditado método formativo, la atención completamente personalizada del equipo docente y de coordinación, así como todos los demás medios técnicos y humanos, están puestos al servicio de nuestros alumnos, para que el desarrollo y superación de nuestros programas les suponga la máxima satisfacción de sus metas formativas y la total rentabilidad del tiempo y esfuerzo invertidos.

El propósito, cumplido a lo largo de todos estos años, ha sido que nuestros alumnos no sólo adquirieran los conocimientos más actualizados, sino su transformación personal y laboral, mediante la adquisición de las habilidades y competencias sobre las que edificar una nueva etapa profesional.

La suma de los esfuerzos de ISDE y de sus alumnos, sin cuyo compromiso el más preparado personal y medios técnicos no servirían, ha dado como fruto que podamos ver con orgullo la manera en que aquellos que han confiado en nosotros para su formación, desarrollan con el mayor de los éxitos su carrera, alcanzando los puestos de responsabilidad para los que tan brillante y eficientemente se han preparado.

Mantenernos fieles al espíritu y los métodos que nos han granjeado la confianza de miles de estudiantes y la constante actualización y mejora de los medios puestos a disposición de nuestro método formativo, nos han colocado en el puesto de referencia en el que nos encontramos y del que los rankings independientes dan cumplido testimonio.

La consecución de estos logros durante los últimos años nos sirve de acicate para no perder de vista nunca que nuestro objetivo es el éxito de nuestros estudiantes.





Introducción

El Máster de Acceso al Ejercicio de la Abogacía que organizan la Universidad Carlos III de Madrid y el Instituto Superior de Derecho y Economía (ISDE), quiere garantizar a sus titulados una formación de la mejor calidad, que les sitúe en condiciones de superar las pruebas de evaluación de la aptitud profesional para el ejercicio de la abogacía, previo un período de prácticas externas que se desarrollará en los más prestigiosos despachos profesionales. En su configuración actual, el Máster surge como respuesta a los requerimientos de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, reguladora del acceso a las profesiones de abogado y procurador de los Tribunales; una reforma legal que hemos entendido como una oportunidad para articular un postgrado que permita mejorar la formación de los graduados en Derecho facilitando su inserción profesional.

Para ello se han asociado dos de las más prestigiosas instituciones docentes que en el ámbito jurídico existen en España, como son la universidad Carlos III y el ISDE, institución cuya Escuela de Práctica Jurídica cuenta con la homologación del Consejo General de la Abogacía Española, que tiene un bien ganado prestigio internacional y posee una dilatada trayectoria en programas de formación para la práctica de la abogacía. El trabajo conjunto de la Universidad Carlos III de Madrid e ISDE para la articulación del Máster de Acceso al Ejercicio de la Abogacía contará con la colaboración de los más prestigiosos despachos profesionales, cuyos abogados sénior impartirán docencia y actuarán como tutores de las prácticas del Máster de nuestros alumnos, avaladas por el Convenio suscrito al efecto con el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid. Algunos de dichos despachos profesionales colaborarán de manera especial con el Máster, ofreciendo becas de matrícula, que facilitarán el acceso al mismo de estudiantes que, acreditando una formación idónea, tengan problemas para su financiación.

Este esfuerzo de colaboración entre instituciones diversas, todas ellas de bien ganado prestigio en sus respectivas áreas, debe contribuir a garantizar la plena satisfacción del alumnado, que esperamos se vea confirmada por los resultados de la prueba de evaluación de la aptitud profesional y, con posterioridad, por el acceso al ejercicio de la abogacía en despachos profesionales del mayor prestigio, que habrán contribuido a su mejor formación en los períodos docentes y de prácticas externas.



A la hora de diseñar este Máster conjunto y siendo el objetivo el formar a los abogados mejor preparados, el ISDE y la Universidad Carlos III han tenido presente el espíritu que anima la Ley 34/2006, buscando que nuestros alumnos adquieran el conjunto de habilidades y competencias necesarias para el ejercicio de la profesión de abogado en un contexto globalizado.

Teniendo en cuenta la necesidad de armonizar el sistema de acceso a la abogacía en España con aquellos sistemas que rigen el mismo en el resto de los países de la Unión Europea, el nuevo sistema pretende que aquellos estudiantes que superen sus estudios de Derecho completen su formación con estudios específicos en Abogacía y acrediten los mismos mediante la superación de una prueba de aptitud profesional.

Este nuevo sistema viene a dar respuesta a una antigua aspiración de la propia profesión para que quienes accedan a ella tengan una preparación suficiente para ejercerla con las garantías que ésta demanda.

Por un lado es preciso tener en cuenta las exigencias marcadas por el fenómeno de la globalización, marco en el que ejercerán su profesión los nuevos abogados, que tiende a aglutinar los distintos sistemas jurídicos conocidos mediante la aproximación de las diversas instituciones jurídicas.

A ello se ha sumado la manera en que las nuevas tecnologías han propiciado el impulso de nuevos ámbitos de negocio y, por ello, la necesidad de la especialización de la abogacía no en las disciplinas jurídicas tradicionalmente conocidas, sino sectorialmente: medio ambiente, energía, mercado de valores, urbanismo, fusiones y adquisiciones, fiscalidad internacional, etc.

Por último es fundamental que los alumnos adquieran todas aquellas competencias que un abogado debe poseer, como puedan ser el conocimiento de las correctas formas de comunicación con el cliente, técnicas de negociación, conocimientos para la elección de la mejor estrategia procesal, así como de argumentación y oratoria jurídica. A éstas, más tradicionales, se unen hoy otras como las técnicas de gestión de despachos profesionales, el manejo y protección de bases de datos, de información reservada, el conocimiento de técnicas contables o el desarrollo de planes estratégicos de desarrollo.

Así pues se trata de que este Máster suponga para nuestros alumnos una oportunidad de formación integral que, vertebrada desde la deontología y el conocimiento de los principios inspiradores del ordenamiento jurídico, sirva para la mejor defensa de los derechos y libertades de los ciudadanos.





PROFESORADO

El claustro estará compuesto por:

Profesorado de la Universidad, con preferencia para aquellos que acrediten experiencia en la práctica profesional, por ejemplo por ser miembros del Estudio Jurídico y en todo caso con vinculación permanente y estable con la Universidad Carlos III.

Abogados en ejercicio con más de tres años de experiencia profesional, perteneciente a las sociedades y despachos profesionales colaboradores del Máster. Para la selección de estos profesionales el ISDE cuenta con la experiencia de sus muchos años de impartición de programas similares, lo que le ha permitido seleccionar no sólo a aquellos que son los más destacados especialistas en las diferentes ramas del derecho, sino que además tienen demostrada su capacidad para transmitir a los alumnos los conocimientos y las habilidades precisas para tener éxito en el ejercicio profesional.

Esta combinación del profesorado de una de las más prestigiosas universidades y de profesionales de bien ganada reputación en el campo profesional y docente garantiza a los alumnos estar en las mejores manos para su formación como abogados de primer nivel.



MÓDULO	MATERIA	ASIGNATURA	CARÁCTER	CRED.	
PRÁCTICA JURÍDICA Y ACTIVIDAD PROFESIONAL	PRÁCTICA JURÍDICA CIVIL Y MERCANTIL	Práctica Civil I	Obligatoria	5	
		Práctica Civil II	Obligatoria	4	
		Práctica Mercantil	Obligatoria	4	
	TOTAL MATERIA				13
	PRÁCTICA JURÍDICA PENAL	Práctica Penal	Obligatoria	5	
	TOTAL MATERIA				5
	PRÁCTICA JURÍDICO-LABORAL	Procesos administrativos y práctica jurídico-administrativa		Obligatoria	5
		Procedimientos tributarios		Obligatoria	2
	TOTAL MATERIA				7
	PRÁCTICA JURÍDICO-LABORAL	Práctica jurídico-laboral		Obligatoria	5
	TOTAL MATERIA				5
ACTIVIDAD PROFESIONAL DE ABOGADO	Ejercicio profesional: 1. Estatuto jurídico y deontológico de la abogacía. 2. Técnicas de argumentación, redacción y gestión del conocimiento 3. Organización del despacho y relaciones con clientes		Obligatoria	9	
TOTAL MATERIA				9	
TOTAL MÓDULO				39	

MÓDULO	MATERIA	ASIGNATURA	CARÁCTER	CRED.	
INTENSIFICACIONES	ÁREA DE DERECHO PRIVADO	Derecho societario	Optativa	3	
		Introducción a la contabilidad empresarial	Optativa	3	
		Contratación mercantil	Optativa	3	
		Derecho concursal	Optativa	3	
		Derecho de la competencia: libre competencia y competencia desleal	Optativa	3	
		Derecho de daños y responsabilidad	Optativa	3	
		Derecho de la propiedad intelectual e industrial	Optativa	3	
		Derecho de los consumidores	Optativa	3	
		Derecho de familia y sucesiones	Optativa	3	
		Derecho de las actividades económicas reguladas	Optativa	3	
	Derecho de los mercados financieros	Optativa	3		
	ÁREA DE DERECHO PÚBLICO Y FISCALIDAD	Derecho urbanístico e inmobiliario		Optativa	3
		Tributación empresarial I		Optativa	3
		Tributación empresarial II		Optativa	3
	ÁREA DE DERECHO SOCIAL	Área de derecho social		Optativa	3
	ÁREA DE DERECHO PENAL Y PENITENCIARIO	Derecho penal económico		Optativa	3
		Responsabilidad penal de los menores		Optativa	3
		Ejecución de penas y derecho penitenciario		Optativa	3
	ÁREA JURÍDICO-INTERNACIONAL	Derecho de los negocios internacionales		Optativa	3
		Tutela jurisdiccional en tribunales internacionales		Optativa	3
TOTAL MATERIA				15	
TOTAL MÓDULO				15	



MÓDULO	MATERIA	ASIGNATURA	CARÁCTER	CRED.
PRÁCTICAS EXTERNAS	PRÁCTICAS PARA EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE ABOGADO		Obligatoria	30
	TOTAL MATERIA			30
TOTAL MÓDULO				30
TRABAJO FIN DE MÁSTER	TRABAJO FIN DE MÁSTER	ÁREA DE DERECHO SOCIAL		6
	TOTAL MATERIA			6
TOTAL MÓDULO				6



Lo titulados en el Master podrán postularse, sin duda alguna, para trabajar en los más prestigiosos despachos de abogados de nuestro país, gracias a la formación en la excelencia que reciben y a la realización de prácticas en firmas que ya han comprometido su colaboración con la Universidad, como:

- ▶ Baker & McKenzie
- ▶ Clifford Chance
- ▶ Cuatrecasas, Gonçalves Pereira
- ▶ Deloitte Abogados y Asesores Tributarios
- ▶ DLA Piper
- ▶ Garrigues Abogados y Asesores Tributarios
- ▶ Gomez-Acebo & Pombo
- ▶ Pérez Llorca Abogados
- ▶ PwC Tax and Legal Services
- ▶ Uría Menéndez

Además de estos despachos, que ya venían colaborando en los diferentes programas del ISDE, se suman al elenco de firmas la amplia relación de sociedades y despachos colaboradores de nuestra institución, como por ejemplo:

- ▶ CMS Albiñana & Suárez de Lezo
- ▶ Broseta Abogados
- ▶ Cremades Calvo-Sotelo
- ▶ DAC Beachcroft
- ▶ Demolin Brulard Barthélémy
- ▶ Despacho Frübeck
- ▶ Despacho Jiménez de Parga, Abogados Asociados
- ▶ Ernst & Young Abogados
- ▶ Estudio Jurídico Profesor Rodríguez Mourullo
- ▶ Freshfields Bruckhaus Deringer
- ▶ Herbert Smith
- ▶ Hogan Lovells
- ▶ Jones Day
- ▶ KPMG Abogados
- ▶ Linklaters
- ▶ Mazars, Abogados
- ▶ Moseley Prichard Parrish Knight & Jones
- ▶ Osborne Clarke
- ▶ Pintó Ruiz & Del Valle
- ▶ Ramón y Cajal
- ▶ Roca Junyent, Abogados Asociados
- ▶ Salans
- ▶ Squire Sanders
- ▶ Zarraluqui Abogados.
- ▶ Etc.

Un listado más amplio puede consultarse en nuestra página web: www.isdemasters.com



Requisitos de acceso y criterios de admisión

Perfil de ingreso y Acceso:

El requisito básico para la admisión en el Máster es haber obtenido, o bien estar en la condición de obtener antes del comienzo de los cursos del Máster; un título de Licenciado o Grado en Derecho o de otro título de Grado que acredite la adquisición de las competencias establecidas en el artículo 3 del reglamento de la Ley de Acceso conforme al procedimiento previsto en su apartado segundo. Además, de conformidad con lo dispuesto en la normativa universitaria, se considerarán las solicitudes de alumnos extranjeros que se encuentren en posesión de títulos que acrediten las competencias a que se refiere el citado artículo 3 del reglamento de la Ley de acceso.

En los casos de estudiantes de habla hispana será necesario tener un buen conocimiento de inglés hablado y escrito, y en el caso de estudiantes de habla no hispana será necesario demostrar un buen conocimiento del español hablado y escrito a un nivel no inferior al B2 del DELE (Diploma de Español como lengua extranjera) expedido por el Instituto Cervantes. Los solicitantes que dispongan de habilidades lingüísticas básicas pero inferiores a los niveles mínimos exigidos, pero demuestren un elevado potencial académico, podrán ser preadmitidos y tendrán que cursar cursos intensivos de idioma para alcanzar los niveles exigidos.

El procedimiento para la solicitud de admisión podrá realizarse tanto por vía electrónica como por correo. Las solicitudes y la documentación requeridas se dirigirán a la dirección email o bien postal del departamento de admisiones del ISDE.

La Comisión Académica del Máster es el órgano encargado de la admisión definitiva de los estudiantes. La selección de alumnos se realizará en base a la documentación aportada en la solicitud. Esta incluirá:

- Un currículum vitae
- Copia del título de Grado o Licenciatura en Derecho o bien Certificado correspondiente. Los candidatos que se encuentren cursando su último año de Grado o Licenciatura y esperan obtener el título antes de la fecha tope para la matriculación en el Máster; deberán de indicar en su solicitud la fecha esperada de graduación y pueden ser pre-admitidos al Máster a título provisional. Las preadmisiones se harán definitivas previa la presentación de un certificado oficial comprobante la obtención del título de Grado.
- El expediente académico, detallando las asignaturas cursadas y aprobadas, las notas conseguidas, y en su caso el objeto y la nota del trabajo de fin de Grado.
- Una carta de motivación redactada por el candidato/a, explicando las razones que le han motivado para aplicar al Máster;
- Dos cartas de presentación. Los candidatos indicarán el nombre y los detalles de contacto de sus referentes y darán a estos últimos, instrucciones para enviar sus cartas de presentación directamente a la Secretaría del Máster;
- Cualquier información complementaria relativa a experiencias y habilidades profesionales que los candidatos consideren oportuna para la evaluación de su perfil.

La Universidad Carlos III de Madrid e ISDE no establecen, en principio, ninguna prueba de acceso especial para este Máster. No obstante, la Comisión Académica del Master valorará, a la vista del número de solicitudes que se hayan recibido, la posibilidad y conveniencia de realizar una prueba específica de acceso, consistente en la respuesta escrita a un cuestionario con respuesta múltiple cuyos contenidos estarán relacionados con las competencias jurídicas a que se refiere el artículo 3 del reglamento de desarrollo de la Ley 34/2006.

La Comisión preparará:

- Una lista de estudiantes admitidos
- Una lista de espera de estudiantes que podrían ser admitidos en caso de renuncia por parte de algunos de los admitidos
- Una lista de estudiantes rechazados

Admisión:

En el proceso de selección la Comisión Académica seguirá los siguientes criterios de admisión:

- 1.- Expediente académico (nota de exámenes y en su caso del trabajo de fin de Grado o fin de carrera, en su caso)
- 2.- Calidad de la Universidad de procedencia, determinada a partir de rankings nacionales e internacionales. En el caso de Universidades no incluidas en algún ranking, el Comité investigará de manera autónoma el Departamento (Instituto/Centro de procedencia del solicitante) y creará su propio ranking
- 3.- La realización durante el título de Grado o de Licenciatura de un periodo de practicum externo en instituciones o entidades para aplicar los conocimientos adquiridos, el desarrollo de habilidades prácticas así como de la capacidad de trabajo en equipo, y la asunción de responsabilidades en la toma de decisiones
- 4.- La participación en concursos y eventos competitivos de contenido jurídico de referencia nacional e internacional
- 5.- Habilidades lingüísticas, en particular haber acreditado a lo largo del Grado o Licenciatura cursado el conocimiento de lenguas de las empleadas habitualmente en los procedimientos de la Unión Europea o que sean de uso común en las transacciones internacionales
- 6.- Experiencias profesionales y/o de investigación coherentes con el contenido y los objetivos del Máster
- 7.- Otras experiencias de estudio en el área del Máster; en particular cursos adicionales de formación académica vinculados con la práctica de la abogacía
- 8.- Cartas de referencia
- 9.- Motivación personal

Sin perjuicio de los anteriores criterios de admisión, la Comisión Académica evaluará la posibilidad de realizar una entrevista personal con los candidatos si lo considera necesario para adoptar su decisión definitiva.

Datos de Contacto



El proceso de admisión y matriculación se gestiona directamente desde el ISDE.

C/ Recoletos, 6
28001 – Madrid
Phone.: +34 911 265 180
Fax: +34 915 762 021
E-mail: masters@isdemasters.com
www.isdemasters.com

